

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.056/14

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

A N U N C I O

Por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navaluenga, provincia de Ávila, se ha dictado con fecha 10 de marzo de 2014, la Resolución que literalmente se transcribe:

“Dada cuenta de la exposición pública, mediante anuncios publicados en el BOP de Ávila nº 250 de fecha 30/12/13 y BOCyL nº17 de fecha 27/01/14, de las Bases y Convocatoria para la provisión por promoción interna, de dos plazas de administrativo, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento,

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión, por PROMOCIÓN INTERNA de las DOS plazas de Administrativo que seguidamente se expresan, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Navaluenga,

- GRUPO C, Subgrupo: C1; Clasificación: Administración General; Subescala: Administrativa; Número de vacantes: Dos.

- Denominación: Administrativo de Administración general, área de urbanismo.- Administrativo de Administración general, área de contabilidad y recaudación.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 18 de diciembre de 2013, y en virtud de cuanto dispone el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- D^a. María Emma González Calvo.- Funcionaria del Ayuntamiento de Navaluenga.
- D^a. María Teresa García Cuenca.- Funcionaria del Ayuntamiento de Navaluenga.

EXCLUIDOS: Ninguno.

SEGUNDO.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la provincia de Ávila, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Dado en Navaluenga por el Alcalde-Presidente, Don ARMANDO GARCÍA CUENCA, a día 10 de marzo de 2014. "Firmado y rubricado."

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal, al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

En Navaluenga, a 10 de octubre de 2014.

El Alcalde, *Armando García Cuenca*.

